



# C.G.T. - Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL EN CORITEL

Madrid, 07/04/2011

A la atención de los representantes legales de Coritel S.A.

Habiendo recibido varias consultas por parte de empleados/as interesados en conocer las bandas o rangos salariales de referencia que existen en Coritel para las distintas categorías al uso, y habiendo verificado que es una información de nuestra competencia, reclamamos a la empresa dicha información.

Con esta reivindicación, nos hacemos eco de la opinión de la mayoría de los empleados que ven injusto que haya diferencias salariales significativas entre compañeros con idénticas categorías, e incluso, sean más elevados los sueldos de una categoría inferior con respecto a otra superior en algunos casos, fomentando la competitividad insana y ciertas rencillas que minan el compañerismo entre los trabajadores.

Por eso pedimos a la empresa tenga en cuenta la siguiente solicitud:

**Remitirnos de forma trimestral, junto con el resto de documentación aportada por la misma, los tramos salariales brutos anuales que de hecho se establecen para las distintas categorías dentro de la firma (Programador Junior, Programador, Programador Senior, Analista Programador, Analista de Sistemas, Jefe de Equipo, Jefe de Proyecto, Gerente, Gerente Experimentado) teniendo en cuenta los incrementos salariales aplicados, o en su defecto las estadísticas obtenidas para dichos tramos.**

Basamos dicha solicitud en sentencia emitida al efecto por el Tribunal Supremo (sent. del TS de 19.02.09), que complementa al artículo 64 del E.T., y en la que se expresa que en materia de retribuciones la empresa debe *"entregar la copia básica de los contratos y facilitar la información de los salarios por categorías y departamentos"* a los representantes de los trabajadores.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos que se nos facilite esta información a partir del próximo mes de mayo de 2011, dejando así el tiempo suficiente para preparar dichos datos.

Rogamos una pronta respuesta a nuestra petición en los próximos días.

Atentamente,  
Sección Sindical de CGT